Dirección: Defensores del Chaco N° 170
e/ Caballero Álvarez y Tte. A. Martínez.
Telefax: 0294 220.252 / 0294 220.358
E-mail:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 08/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2017
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL COMEDOR DE LA ESC. BAS. 1019 Y 1.359" ID Nº 322.691

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil diez y siete, siendo las 08:30 horas, se reúnen las siguientes personas: **Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; Directora y Director Adjunto de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,** a los efectos de proceder al **estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación** en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2017 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL COMEDOR DE LA ESC. BAS. 1019 Y 1.359" ID Nº 322.691**, en el rubro **340 "BIENES DE CONSUMO"**

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 322.691, publicado el 03 de febrero de 2017.
El llamado fue ingresado el 02 de febrero de 2017, con número de expediente 301.981, fijándose la fecha de apertura para el 15 de febrero de 2017, fecha que no fue modificada.

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos y atendiendo a lo establecido en **el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15 y el Art. 34º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas**, el día miércoles 15 de febrero de 2017, fue realizada la Apertura de Sobres, donde se recepcionó 1(un) sobre, presentado por el siguiente oferente:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	COMPY de Jorge L. Olmedo Amarilla	2033930-5	15.000.000	750.000	45 DÍAS	1 AL 6

4 - Verificación de documentos sustanciales y formales

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	COMPY Cumple	COMPY No Cumple
a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
IV. Otros documentos.	**Cumple**	**No Cumple**
Balance General año 2.015. Constancia de RUC.	X	

El oferente **COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla, CUMPLE** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.

5. Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se realiza la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente. (En este caso solo se tiene 1 (uno) oferta.)

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D...
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

ABOG. LILIAN ...
DIRECTORA
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170
e/ Caballero Álvarez y Tte. A. Martínez.
Telefax: 0294 220.252 / 0294 220.358
E-mail:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Datos del Llamado	Evaluación Técnica
CD Nº 10/2017 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL COMEDOR DE LA ESC. BAS. 1019 Y 1.359" ID Nº 322.691.	*La única oferta presentada y evaluada como la más baja es la presentada por* **COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla 2033930-5,** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por el oferente* **COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla con RUC Nº 2033930-5 por un monto total de Gs. 15.000.000 (Guaraníes, Quince millones).**

7 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que el oferente **COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla 2033930-5,** *que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.*

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, ***Cumpliendo así con los criterios de Adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28,*** *éste* **COMITÉ DE EVALUACIÓN** ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente* **COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla 2033930-5,** *conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla***
RUC Nº	***2033930-5***
Ítems adjudicados:	***Por el total***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 15.000.000 (Guaraníes, Quince millones).***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, en fecha **20/02/2017**, *siendo las 09:00 hs, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación.*

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto DOC

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES